

ARTICULO 2.- La señora Lucía del Pilar Charlebois, queda designada Asistente de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, en sustitución de la señora Clara L. Moll, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.295-02 que nombra a la señoras Mayerlyn Cordero Díaz y Teresa Virginia Espósito Paniagua, Ministras Consejeras de la Misión Permanente de la República ante la OEA.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Mayerlyn Cordero Díaz, queda ascendida a Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 2.- La señora Teresa Virginia Espósito Paniagua, queda ascendida a Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA